



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número tres para el ejercicio de 2017*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente tres de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Sarracín para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Sarracín, a 3 de octubre de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Elena Rodrigo Fernández